



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

SERVICIO CONTRATACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00 Fax: +34 923 29 45 17
www.usal.es serv.contratacion@usal.es

RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL NUEVO PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 14 de julio de 2020 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del expte. SU 02/20 "ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA" junto a los pliegos de cláusulas administrativas.

Por error se publicaron los pliegos iniciales a pesar de que habían sido modificados antes de la publicación, a la vista del informe del Área de Control Interno.

Comprobado el error se publican los correctos con fecha 27 de julio de 2020.

Puesto que en el pliego correcto el importe máximo mensual de licitación por unidad no ha variado en los importes, pero si se ha modificado el total del presupuesto de licitación y en el valor estimado del contrato en el sentido indicado en el apartado C del pliego, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00h del día 1 de septiembre de 2020.

Se mantiene la información referente apartado D.1 Duración del arrendamiento: la duración del contrato será desde que transcurran como máximo siete días desde la recepción de conformidad de la última de las fuentes hasta el día 31 de agosto de 2021.

Con la salvedad que tendrá un máximo de duración de 12 meses en vez de los 18 meses que indica el plazo de ejecución del anuncio de licitación.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (BOCyL N°22, de 3 de febrero de 2003), este Rectorado RESUELVE:

Primero. Comunicar que el 27 de julio de 2020 se ha publicado el pliego de cláusulas administrativas particulares correcto.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de ofertas del EXPTE. SU 02/20 "ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA" hasta las 14:00 h del día 1 de septiembre de 2020

Fdo. Javier González Benito
Vicerrector de Economía
P.D.F. por Resolución Rectoral de 2 de junio de 2020
(BOCyL del 09/06/2020)



Código de verificación : a0a0a0485350f8bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a0a0a0485350f8bc>